



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2026

ACTA AUDIOVISUAL: ACTA SUCINTA

En la Ciudad de Corella a dos de junio de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, D.^a PILAR PÉREZ GIL, D. IGNACIO SOBEJANO SESMA, D.^a AMAIA BIENZOBAS GÓMEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D.^a MARÍA SALCEDO VIRTO, D. JAVIER FERNÁNDEZ MELLADO, D.^a ROSARIO ARELLANO SANZ, D. ÁLVARO LLORENTE GÓMEZ, D. CÉSAR ECHARRI OCHOA, D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. ÁNGEL CARLOS FRANCÉS GÓMEZ y D. ALBERTO CATALÁN PERALTA en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las dieciocho horas.

Se procede a tratar los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CORELLA. REGULACIÓN DE INSTALACIONES GANADERAS.

Sometido el asunto a votación, resultan 7 votos a favor (G.M.A.C.I. y G.M.S.) y 6 abstenciones (G.M.U.P.N. y G.M.P.P.), adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Corella pretende ordenar la implantación de instalaciones ganaderas, admitiendo las mismas pero respetando la identidad del municipio, estableciendo una regulación acorde a los valores existentes y contemplando elementos con incidencia territorial existentes y futuros, en especial sus áreas regables.

VISTO documento tramitable para aprobación inicial de Modificación Estructurante del Plan General Municipal de Corella presentado por parte de D^a Rosa Sola Escribano con fecha 19/05/2026 (RE 1867/2026) denominado "Modificación Estructurante del Plan General Municipal de Corella. Regulación de Instalaciones Ganaderas y Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada MPGM. Instalaciones Ganaderas".

CONSIDERANDO: informes de la Arquitecta y Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO: informe favorable de la comisión de Urbanismo de fecha 21 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO: El Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio por el que se aprueba el texto refundido Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente la Modificación Estructurante del Plan General Municipal de Corella presentado por parte de D^a Rosa Sola Escribano con fecha 19/05/2026 (RE 1867/2026) denominado “Modificación Estructurante del Plan General Municipal de Corella. Regulación de Instalaciones Ganaderas y Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada MPMG. Instalaciones Ganaderas”.

SEGUNDO. - Someter el expediente a información pública, durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios municipal y publicarlo en los diarios editados en Navarra.

TERCERO. - Remítase el expediente la Mancomunidad de Aguas del Moncayo y a los organismos que deban informar en virtud de lo establecido en el informe de los técnicos municipales.

CUARTO. - Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, en el siguiente sentido:

- Para las CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE APOYO A LA GANADERÍA INTENSIVA:
 - La suspensión se extiende a la totalidad del suelo clasificado como NO URBANIZABLE en el vigente PGM/PUM, en aquellas subcategorías en las que el uso es actualmente autorizable.
- Para las CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA.
 - La suspensión se extiende la totalidad del suelo subcategorizado como SUELOS DE PRESERVACIÓN – REGADÍO TIPO 1, conforme el plano de Ordenación - Suelos de Preservación del PGM/PUM.

Y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración de máxima de dos años.

Identificación de la grabación de audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria 02/06/2026 firmada digitalmente, que contiene las intervenciones de cada una de las personas intervinientes y forma parte del acta audiovisual a la que también pertenece la presente acta sucinta:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk^a 0178911

 PLENO_02_06_2026.wav.csig

Y siendo las dieciocho horas veinte minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V.º B.º
EL ALCALDE